

Acta Sesión Extraordinaria 24-2026

23 de Abril del 2026

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 24-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del veintitrés de abril del dos mil veintiséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. Gilberth González González - Vicepresidente. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Minor Gonzalez Quesada. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende al Lic. Andrés Sandí Solís. Secretario del Concejo Municipal, Regidora María Picado Ovaes, en representación de Concejo Municipal, Municipalidad de Mora. En atención a las manifestaciones públicas y acuerdos adoptados por diversas Municipalidades del país en torno a propuestas de gestión conjunta de residuos sólidos.
- 7:00 pm. Se atiende a la Rondalla Municipal de Belén. Asunto: Agradecimiento.

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, entiende que antes de iniciar nuestra orden del día, en un asunto urgente a criterio de la presidencia, vamos a solicitar o voy a solicitar a este honorable consejo modificar el orden del día. El motivo es el siguiente.

ASUNTO URGENTE A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA:

LA SUSCRITA TERESITA VENEGAS MURILLO ACTUANDO EN MI CONDICION DE PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITO QUE PARA DAR CUNPLIMIENTO A la resolución N°2026006234 de las 09:30 HORAS DEL 20 de febrero del año en curso, dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, dentro del expediente 26-000385-0007-CO, que tramitó Recurso de Amparo en contra de la Municipalidad de Belén, LA CUAL SEÑALA en la parte dispositiva lo siguiente: “Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Zeneida Chaves Fernández, Teresita Venegas Murillo y Esteban Avila Fuentes, por su orden, alcaldesa, presidenta del Concejo y contralor ambiental, todos de la Municipalidad de Belén, o

a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que coordinen lo necesario y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, a efectos de que dentro del plazo de DOS MESES contado a partir de la notificación de este pronunciamiento se resuelva en forma definitiva la denuncia planteada el 30 de octubre de 2025 -trámite nro. 3341-2025- y se notifique lo correspondiente a la parte denunciante...”

El Regidor Propietario Ulises Araya, comenta que buenas noches tengan todas y todos y buenas noches también a los visitantes de nuestro Cantón relativamente vecino de Mora. Sobre el tema en particular, yo quería mencionar 2 cosas. La primera es que es importante que el Concejo Municipal, cuando hay Recursos de Amparo o de otros trámites ante la Sala Constitucional, se haya informado como pleno porque ustedes me corregirán si me equivoco, pero cuándo entra aquí un Recurso de Amparo, no lo hemos visto, la Administración no nos informa. Creo y voy a manifestarlo de esta manera, que es importantísimo, por supuesto, la respuesta que se va a dar en el sentido de que el Concejo Municipal ha tomado acuerdos para que la Administración Municipal actúe sobre la contaminación que existe en la quebrada del yurro y que hay constancia de ello desde el año 2023. Es decir, esta Municipalidad conoce, sabe que haya habido contaminación y hasta la fecha no ha actuado. Creo que los vecinos han accionado ante la Sala Constitucional porque se han quedado desprovistos de amparo legal que les permita tener su derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Y esa quebrada, cualquiera que vaya y la visite verá que no está como debería estar, una quebrada que incluso ingresa en el área de protección del humedal de La Ribera. El Concejo Municipal incluso ha tomado acuerdos desde el año 2023 para enmendar esto y así fue claro en el acuerdo de referencia del Acta de la Sesión 66-2023, Artículo 18, donde ya se enumeraban medidas para que esa quebrada pudiera ser restaurada. Y al día de hoy, tal cual, y como lo vamos a pedir en este acuerdo, vamos a solicitarle a la Administración que nos informe qué acciones han hecho, porque al menos nosotros no conocemos y el pasado martes les pasé fotografías de esa quebrada como estaba contaminada. Sí quisiera pedirles compañeras y compañeros que tomemos un segundo acuerdo de solicitarle a la Administración Municipal que en adelante Recursos de Amparo o cualquier otro trámite legal en que se ha involucrado la Municipalidad Belén sea de conocimiento del Concejo Municipal. Así una Regidora o un Regidor no tiene que verse como en solitario en esto, sino que pueda ser asumido por el Concejo Municipal yo quiero pedirles compañeras y compañeros que en adelante le solicitemos eso a la Administración. Todo asunto legal en que se ha involucrado la Municipalidad Belén que sea debidamente informado a este Concejo Municipal.

ACUERDO 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Modificar el Orden del Día. **SEGUNDO:** A efecto de dar cumplimiento al Voto N°2026006234 de la Sala Constitucional se solicita respetuosamente a la Alcaldía Municipal informe a este Concejo y a la Sala Constitucional en su calidad de jerarca administrativo y máximo jerarca administrativo del municipio, cuáles han sido las actuaciones pertinentes adoptadas por la administración municipal dentro del marco de sus competencias para dar cumplimiento a dicho acuerdo conforme se indicara en el acuerdo tomado en Artículo 20 de la Sesión 69-2025.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Teresita Venegas, Gilberth Gonzalez, Ana Betty Valenciano, Ulises Araya Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Lourdes Villalobos: Cuando llegue un Recurso de Amparo que involucre al Concejo Municipal o a su Presidencia, este debe comunicarse en pleno al Concejo Municipal para su información.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE AL LIC. ANDRÉS SANDÍ SOLÍS. SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REGIDORA MARÍA PICADO OVARES, EN REPRESENTACIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE MORA. EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR DIVERSAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS EN TORNO A PROPUESTAS DE GESTIÓN CONJUNTA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

ARTÍCULO 2. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, presenta que vamos a pasar ya a iniciar nuestra Sesión Extraordinaria con la audiencia que se da a la Regidora María Picado Álvarez y al señor Emanuel Ferrer, en representación de la Municipalidad de Mora, para lo cual tienen 20 minutos para su ponencia y posteriormente pasamos al apartado de consultas o de apreciaciones de parte del Concejo Municipal. Aclarando, es que no tenía la diferenciación, pero bienvenido don Emanuel y doña María, de todas maneras, a este seno del Concejo Municipal de Belén. Y procedo a concederle la palabra al que nos va a exponer.

El señor Emanuel Ferrer, Presidente Municipal del Concejo Municipal de Mora, considera que muy buenas tardes, casi noches a todas y todos. Gracias al Concejo Municipal de Belén por recibimos. Como ya lo decía, mi nombre es Emanuel Ferrer, soy el Presidente Municipal del Concejo Municipal del Cantón de Mora. Aquí también le voy a dar la palabra a mi compañera.

La Regidora de la Municipalidad de Mora Maria Picado, entiende que María Picado, mucho gusto. Regidora Propietaria, muy contenta de estar aquí. Ahí yo ahora me canté casi todo el Himno, me acuerdo muy bien, trabajé más de 10 años en esta Municipalidad y me abrió las puertas para muchísimas cosas. Muy agradecida y con mucho cariño al Cantón. Gracias por el espacio.

El señor Emanuel Ferrer, Presidente Municipal del Concejo Municipal de Mora, cree que muy bien, bueno, nosotros venimos acá en una postura también que no solamente lo estamos haciendo para este Concejo Municipal. De hecho, estamos haciendo esa seguidilla en varios Concejos que nos abren las puertas y les agradecemos no saben cuánto, que nos abren las puertas para poder exponer la situación que vive el Cantón de Mora en este momento. Solamente hemos podido tener alrededor de 3 audiencias con esto, a pesar de que tramitamos todo este asunto a partir del mes de diciembre aproximadamente. Y nos han dado buenos resultados, voy a iniciar. Como bien lo señalaba también la Presidenta Municipal, por el cual es el motivo de que nosotros estemos por acá, existe todo un contexto. Realmente nosotros estamos, todo este tema se radica en el tema del tratamiento de residuos sólidos. Es una crisis

nacional de la cual Belén no se ve exenta también y claramente nuestro Cantón ha estado en la palestra o bien ha sido uno de los cantones más, como que han estado un poco más expuestos, en tanto que se nos ha querido imponer un proyecto de relleno sanitario puesto desde el Poder Ejecutivo, por ejemplo. Pero a raíz de esa presión de la crisis sanitaria.



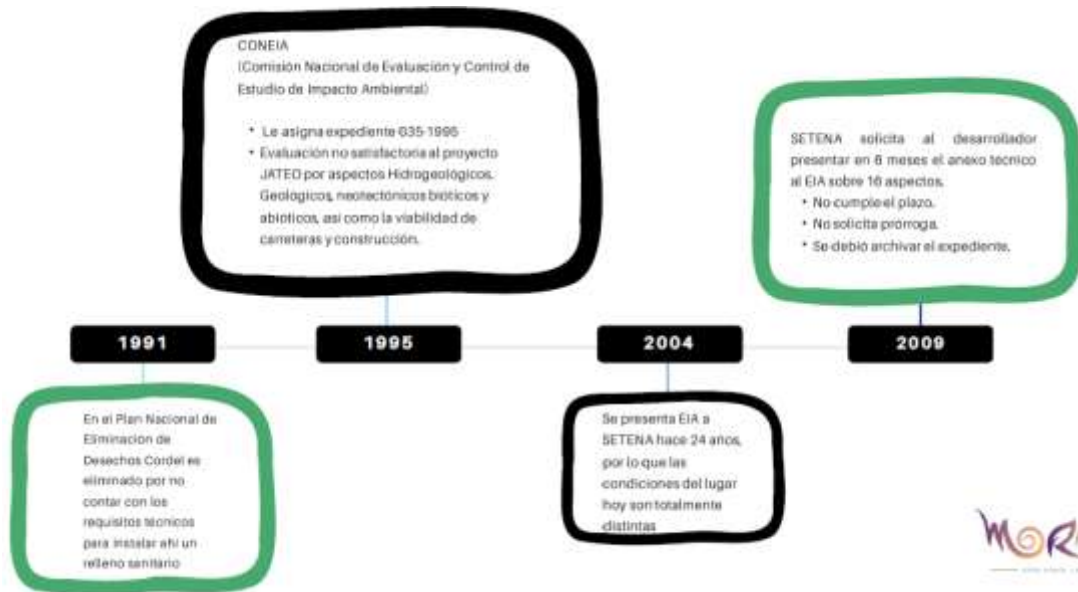
CONTEXTO

- Declaraciones sobre negociaciones entre 15 alcaldías y Ministerio de Salud.
- Se menciona directamente a la Municipalidad de Mora. Se insta a Mora a responder e incluso, responsabilizarse de la crisis de residuos.
- Nuestra posición: Preocupación y desacuerdo con algunas afirmaciones.
- Se desconoce la defensa ambiental de la comunidad de Mora.
- Sobre el proyecto mencionado: Proyecto corresponde al Expediente FEAP-0579-2004 (SETENA).
- La postura de Mora no es política, sino basada en criterios técnicos y legales.
- Generación de varios Expedientes Legislativos,

A raíz de eso, nosotros pudimos ver y analizar unas declaraciones sobre las negociaciones entre 15 Alcaldías, la famosa GL-15, de la cual esta Alcaldía, debo señalar, que fue, estuvo también dentro de esa GL-15. Donde se mencionó también a la Municipalidad de Mora, incluso se listó en declaraciones públicas de que deberíamos responsabilizarnos nosotros como Cantón de poder nosotros tener algún tipo de proyecto, acercarse para hacernos cargo del tratamiento de residuos sólidos de la Gran Área Metropolitana. Eso claramente nosotros nos preocupó muchísimo, porque no solamente es una postura política, que la entendemos, somos Regidores, estamos en la Concejo Municipal, entendemos cómo se maneja todo esto, sin embargo, también creemos que existe mucha desinformación por parte de algunos grupos, que ustedes están exponiendo a Mora como un Cantón que podría tener un relleno sanitario. Y solamente existe

un proyecto, del cual nosotros queremos ahorita poderles explicar un poco por qué es que tenemos una postura de no aceptar que se imponga un relleno sanitario hecho a la medida, para nuestro Cantón y que más bien nosotros como Cantón tenemos una postura de tratamiento de residuos sólidos, un proyecto inclusive cantonal, en el cual estamos de acuerdo la ciudadanía, también el propio Concejo Municipal y la Administración Municipal. Es decir, esto lo que vendría es a traernos al traste todo un proyecto organizado y estructurado de tratamiento. Sobre el proyecto mencionado, ahí lo pueden ver, corresponde al expediente FEA-05-79-2004, de SETENA, en el cual se quiere imponer un relleno sanitario. Además de eso, estamos en un contexto donde tenemos este proyecto de relleno sanitario, pero además también han estado varios proyectos de ley en Asamblea Legislativa, también donde estaban tratando de ver cómo poder tramitar o bien solucionar la crisis sanitaria. Sin embargo, muchos de esos también vendrían un poco acomodados para facilitar la creación de rellenos sanitarios, lo cual es una locura y todos conociendo cómo se están manejando los rellenos. Este relleno sanitario que se quiere imponer en el Cantón de Mora es 1 que se llama Parque Industrial Jateo. Este proyecto de relleno sanitario viene desde el 91. Desde 1991 el Cantón de Mora está luchando para que no se le imponga y no luchando con temas sociales o algo, no, meramente técnicos y legales.

Cronología de Evaluación Ambiental



Como pueden ver aquí, desde el 91 ya se ha descartado el lugar donde se pretende hacer el relleno sanitario por un tema meramente técnico, donde no se puede instalar. De ahí pasamos, por ejemplo, pueden ver en las instituciones como Conella, que ya no existen, que incluso era anterior a Setena, donde también habían señalado por qué es de que no se le podía dar trámite a un proyecto de relleno sanitario en esta localidad. Pasamos hasta el 2004, donde una vez que se desestima, se pretende otra vez crear el proyecto y otra vez tiene que pasar por todo el filtro técnico, el filtro legal y vuelve a tener contraindicaciones. Pasamos entonces ahora hasta el 2009, donde ya se genera el estudio de impacto ambiental que todo proyecto de este tipo necesita tener y se le condicionan 16 aspectos técnicos que deben solucionarse. Sin embargo,

en ese caso la desarrolladora no solamente no cumple con ninguno de los 16, tampoco responde a las solicitudes de Setena y además cuando quiere responder para dar plazo ni siquiera lo hizo en tiempo. Es decir, desde ese momento este proyecto tuvo que haber sido archivado como manda la ley. Sin embargo, eso no pasó y eso no es nada. Porque en el 2013, a pesar de todo esto, se le da la viabilidad ambiental al proyecto, teniendo en cuenta que se le dan 2 años para iniciar obras y además esto se extiende hasta el 2017. Ahí ya empezamos con las inconsistencias.



En el 2017 se vuelve a suspender el plazo para el 2021. Eso inclusive también tuvo que ver el tema de pandemia, ahora que esa es la parte que nosotros podemos razonar y entender. Y después de ahí vienen otras situaciones que dan al traste, como por ejemplo la solicitud de permisos municipales. Una vez que le dieron la viabilidad ambiental tienen que solicitar permisos, el desfoque pluvial, el permiso de uso de suelo y demás. Que al final de cuentas la Municipalidad de Mora confirma en 2 ocasiones el negar el desfoque pluvial por temas estrictamente técnicos relacionados al Reglamento de tratamiento de residuos del Cantón de Mora. Eso es en el transcurso entre el 2017 y 2024. 2024, que por ejemplo ya las condiciones incluso del estudio de impacto ambiental ya habían variado enormemente. Estamos hablando de más de 20 años en los que se hizo un proyecto y se quiere instalar exactamente el mismo. Luego en el 2024 es un año crucial. Todos entramos también a los Concejos Municipales, a las Alcaldías y demás. Y la empresa también decide, como es normal, hacer el lobby para poder presentar de nuevo el proyecto. Sin embargo, esta vez incluso lo hace la Asamblea Legislativa y presenta un proyecto totalmente distinto.

Parque Industrial Jateo

PRESENTA UN PROYECTO DIFERENTE AL APROBADO EN EL EIA

CONTRARIO
Proyecto contrario al presentado en el estudio inicial, en donde sólo se había de disposición final de residuos como relleno, actualmente la empresa manifiesta estar tramitando la construcción de un complejo industrial para el tratamiento y revalorización de los residuos provenientes del GAM.

SIN ESTUDIO DE IMPACTO
Esta propuesta no tiene estudio de impacto ambiental.

DECRETO 44421-S
Reglamento de Parques Ambientales deroga al anterior decreto que se refería solo a rellenos sanitarios.

LEY 8839
Hoy en día solo se permiten proyectos inclusivos de Parques Ambientales que plantean todo el proceso integral establecido en la ley.

Este proyecto no cumple con nada de eso.

MORA

Ya no es lo que estaba avalado por SETENA, igual de cuestionable con la viabilidad ambiental y también con un estudio de impacto ambiental. Sino que ahora quieren hacer un Parque ambiental súper distinto, con otras cosas, otras situaciones, otros factores que claramente incidirían en cualquier estudio de impacto ambiental. Sin embargo, eso es lo que exponen. La viabilidad ambiental junto al nuevo proyecto no coincide. Sin embargo, se estaba dando trámite. Además, en el 2024 también aparecen otro tipo de factores que cambian también toda la corriente sobre este asunto, como por ejemplo el Decreto 44.421, que es donde se deroga el decreto anterior, donde se permiten rellenos. Ya no se permite ningún tipo de relleno. Lo que se permite son parques ambientales, son otras características. Sin embargo, el proyecto que se quiere instalar en Mora es un relleno sanitario, contrario a lo que incluso ya la ley lo señala.



Después de eso, ya en las últimas actividades que tuvimos en el 2024, ya con un Concejo Municipal nuevo, en el cual doña María Picado y mi persona ya estábamos también siendo incidentes también en el Concejo Municipal, igual sí siguieron dando trámite algunos asuntos. Por ejemplo, a pesar de que ya se había desestimado la aprobación de los desfuegos pluviales, igualmente la empresa manda otra solicitud de desfogue. En este caso, la Municipalidad vuelve a tramitarlo y fue tiempo después que resuelve que tampoco se le puede dar por lo mismo. Pero, además, la empresa sin permisos empieza también a construir, empieza a generar obra. Ante eso, el Concejo, muy alerta, emite todas las alertas a otras instancias, elevarlos y es la Sala Constitucional que le señala a la empresa y también a demás actores que deben parar el asunto y además estar supervisando de que no pueden porque no hay un permiso. Después de eso, aparecen también otros proyectos de ley, como por ejemplo el 24.251, que es el que pretendía quitarle la potestad a las Municipalidades del uso de suelo y dárselo en ese caso al Ministerio de Salud, lo cual transgrede enteramente la autonomía municipal. Y ante eso, nosotros también nos ponemos alerta, pero además de eso también empiezan a tener otros proyectos de ley concurridos, o bien que se relacionaban, como por ejemplo los proyectos de ley que tienen que ver directamente con residuos sólidos para materia energética. Otros también como decretos, incluso hechos por Mideplan para redistribuir la regionalización para temas de tratamiento, sin tomar en cuenta inclusive cuáles son los factores importantes que inciden en una cooperación regional. Esta foto, por ejemplo, fue la que también se tomó por parte de la Municipalidad en el 2025, donde ya estaban iniciando con las obras aún sin permiso.



Otorgamiento de prórrogas

Se viola la Ley General de Administración Pública.

Irregularidades legales más importantes

Uso de suelo

SETENA otorga viabilidad ambiental sin que la empresa cuente con el uso de suelo.



Oficio DU-275-09-2024 del 05-09-2024. INVU aclara:

3.1. "El oficio PU-C-AT-2849-A-2004 emitido por la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, no corresponde a la emisión de Certificado de Uso de Suelo, toda vez que para emitir lo correspondiente cada gobierno local debe analizar los aspectos concretos de los casos en particular".

3.2. "La vigencia indicada en el oficio PU-C-AT-2849-A-2004, emitido por la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo expiró el **23 de noviembre de 2005**".

Cambio de condiciones ambientales

SETENA mantiene una viabilidad de un proyecto presentado hace 20 años!!!!

Pero además de eso, existieron varios asuntos muy específicos que también nos alertaron por mucho al Concejo Municipal y a la ciudadanía también. Y es de que, como pudimos ver al principio, hay otorgamiento de prórrogas, sumamente extrañas, en el cual todavía nosotros en el 2024 le preguntamos a Setena y curiosamente nos dicen que no, faltan 3 meses, 22 días para que ellos puedan hacer. Y 3 meses, 22 días, llevamos alrededor de casi 10 años, 11 años de viabilidad ambiental. Sin embargo, entonces se les da el plazo y en ese plazo la empresa mueve y paga yo creo que es un Regente ambiental y vuelve a dar plazo para que se pueda tramitar el proyecto. Pero en eso nosotros lo que hicimos, fue decir, qué tiene también este proyecto que nos pueda también alertar sobre las irregularidades y preguntamos nosotros sobre el uso de suelo, porque la Municipalidad de Mora nunca había dado un uso de suelo para un relleno sanitario. Y nos damos cuenta de que el que lo dio fue el INVU en ese momento. Y es muy curioso porque el INVU no tiene potestad para el uso de suelo, a no ser que haya un proyecto regional importante en el cual ellos puedan echar manos. Sin embargo, en ese momento no había. Y fue en el 2004. Y aun así, ese documento del 2004 que el propio INVU señala que vencía 1 año después, es decir, en el 2005, fue el utilizado para poder generar la viabilidad

ambiental ya de por sí cuestionada. A partir de eso, incluso el Contencioso Administrativo cuando nosotros enviamos eso le dice al INVU, ustedes no se metan más, porque ya se pasearon en bastante, en esta situación, no quiero que ustedes, emiten ningún tipo de juicio ni decisión sobre ese uso de suelo. Sin embargo, ya quedó inválido. Es decir, ese proyecto en este momento no tiene tan siquiera uso de suelo y tampoco tiene desfoque pluvial. Además de esto, que son realidades técnicas y procedimentales, también tenemos problemas técnicos y también ambientales que podemos exponer.

La Regidora de la Municipalidad de Mora Maria Picado, opina que concretamente, hay una cosa que también debemos mencionar. En este momento, por ejemplo, la empresa tiene demandada a la Municipalidad y a la Coordinadora del Departamento de Ambiental, la Gestora ambiental, por 600 millones, por un tema que dicen que sí o sí tiene que dar el desfoque cuando ni siquiera tienen uso de suelo y hemos visto estas irregularidades, que eso es muy importante, hay varios problemas técnicos que vamos a ir señalando que tienen que ver con el diseño del sitio, fallas geológicas, afectación a acuífera, afectación de biodiversidad, afectación a comunidades y accesos complejos. Todas estas fallas están documentadas por técnicos, no son los Regidores, no fue la comunidad, son técnicos, son profesionales y tienen sus debidas referencias. A pesar de eso, no entendemos cómo es que se mantiene. Esto es sólo una foto de cómo debería ser un relleno sanitario idealmente, que es una cuestión plana, que tiene sus distintos cortes para ir enterrando la basura, tiene un sistema impermeable, de drenaje, recolección, trato de lixiviados, todo esto es lo que debería ser. Sin embargo, vean cómo, este es el sitio del proyecto, cómo vamos a poner este proyecto que tiene desde el inicio, el lote donde se va a hacer, hasta el final de la propiedad, 300 metros de diferencia de altura.

Problemas Técnicos Ambientales del Proyecto



RELLENOS SANITARIOS

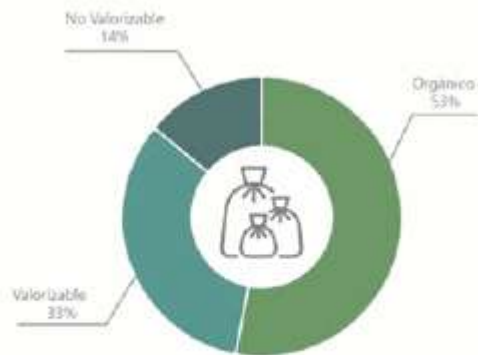


Figura 3: Distribución porcentual de los residuos producidos en Costa Rica.

Fuente: (Soto, 2019).

- Sistema impermeabilizante
- Sistema de drenaje y recolección lixiviados
- Sistema de tratamiento de lixiviados
- Sistema de recolección de gases (metano)



Problemas Técnicos Ambientales



Zona del proyecto muy quebrada con diferencias de altura de más de 300 m entre los extremos sur y norte, de casi 100 m en parte que se pretende explotar



Ni siquiera estamos hablando de un terreno plano, estamos hablando de que hay 300 metros para arriba, que esto significaría tener que hacer una serie de terrazas que, por supuesto ponen en riesgo, la viabilidad y la estabilidad del sitio, el diseño del sitio es totalmente incierto, durante todo el estudio de impacto ambiental se van diciendo distintas áreas que se pueden utilizar, pero finalmente no queda claro. En algún momento dicen que son 14 hectáreas, después que son 42, después que son 7.8, 235 es lo que mide todo el lote de toda la propiedad, pero de eso no se puede usar. Finalmente nos parece que lo que ellos van manteniendo es que se pueden mantener, usar 42 hectáreas únicamente, que es probablemente lo más nivelado. En esas 42 hectáreas, según, las investigaciones que han hecho los ingenieros, que han estado en este proceso desde hace 20 años, con la cantidad de desechos que se producen y que llegarían ahí, tendrían una vida útil de 5 años. Es decir, nosotros no estaríamos resolviendo nada, estaríamos generando un problema más, porque estamos haciéndolo en un daño ambiental grandísimo al sector.

DISEÑO DE SITIO INCIERTO

- Si bien la finca tiene un área total de 237 ha, las fuertísimas pendientes solo permiten aprovechar una fracción de esa área. Según anexo se aprovechan 42 ha para el proyecto.
- En el EIA actual se indica un cuadro con “áreas para desarrollo del proyecto” que totalizan solamente 14 ha.
- Por otra parte, la figura 1 del anexo indica un área de apenas 7.8 ha.
- Más adelante se vuelve a hablar de las 42 ha, y se presenta la figura 2, que resulta con un área de 26 ha.
- Área útil 42 ha?, 23 ha?, 14 ha? NO SE TIENE UNA IDEA CLARA DE LA CAPACIDAD REAL. POSIBLEMENTE APENAS UNA FRACCIÓN DE LO PRETENDIDO.

ASPECTOS SÍSMICOS Y GEOLÓGICOS

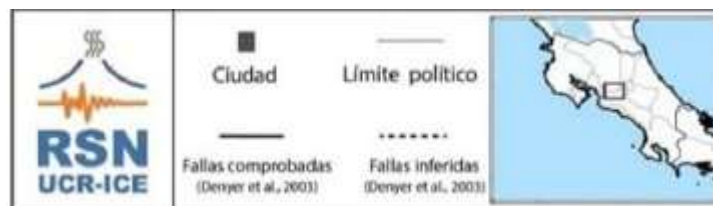
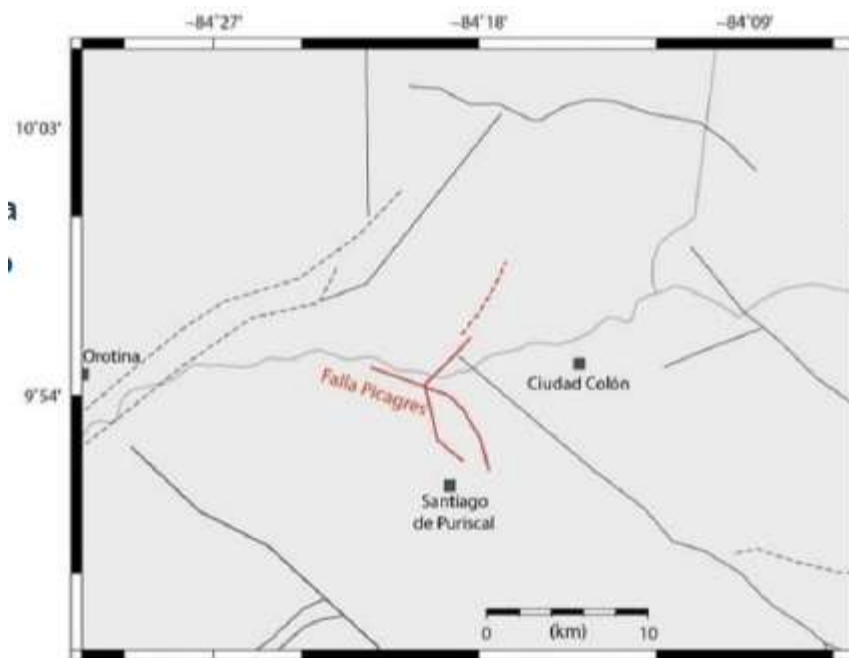
IMPACTAN EL SITIO DEL PROYECTO RELLENO SANITARIO

- Proyecto está en una zona cercana a los epicentros de los sismos de 1990.
- El geólogo Álvaro Aguilar, contratado por la Comisión Nacional de Emergencias señala en 1995 una serie de lineamientos en el sitio del proyecto y recomienda un estudio detallado de neotectónica y fallamiento activo reciente en el área del proyecto.
- Informe de geología N° UGARD-GEOL-M-025-2019 constata la existencia de fallas activas o potencialmente activas.
- El Mapa Sismológico y Geotectónico de la Gran Área Metropolitana de Denyer y Kussmaul (1994) incluye un lineamiento en el área del proyecto.
- Proyecto de Investigación VI: 113-96-306 UCR de Montero y Rojas (1998) por medio de una red sísmica local se reporta actividad sísmica en el sitio del proyecto.
- Denyer (2003) en el Mapa del Fallamiento Cuaternario al oeste del Valle Central señala lineamientos en el sitio del proyecto.

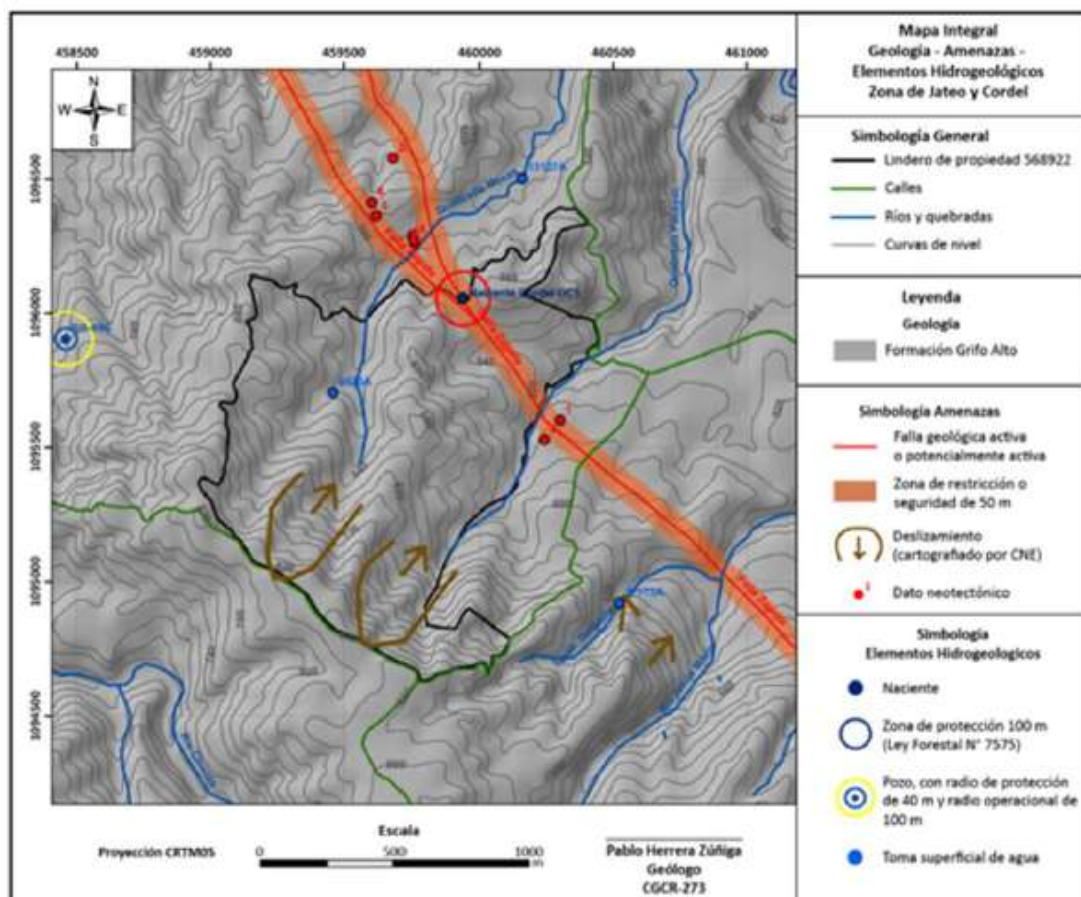
Aspectos sísmicos y geológicos, todos estos son los estudios y las investigaciones que han determinado que ese lugar no es apto porque pasan fallas grandes, de hecho, el terremoto de Puriscal ahí está la falla, la falla de Jateo pasa por ahí, ustedes la ven, vamos a verla, de hecho, por ejemplo, la Comisión Nacional de Emergencias claramente dice ahí no se puede hacer y le pidió a la empresa un estudio, la SETENA le pidió a la empresa un estudio para que se refiriera a esto y por supuesto la empresa no presentó nada. Obvio, el tema de las fallas. Aquí está la falla, ese es el punto anaranjado, precisamente donde está ese puntito, ahí es la ubicación del proyecto de Napura, falla, claramente, el hecho de que haya una falla contraviene los aspectos de la legislación que dice que no se puede hacer este tipo de proyectos donde hay fallas. Sobre nacientes, nosotros pensábamos hace 20 años que había en promedio como 2 nacientes, sin embargo, el Concejo Municipal, el año pasado o antepasado, mandamos a solicitar un estudio

a la Dirección de Aguas y encontró 8 nacientes de aguas en el sitio, aparte de la naciente que debe ver a la comunidad de Cordel, que es la comunidad ahí vecina.

- En agosto del 2005, la CNE en carta N°DMF-INF-522-2005 reconoce actividad sísmica en el área del proyecto y recomienda hacer un estudio detallado de neotectónica y fallamiento activo reciente
- Por su parte la SETENA en sus términos de referencia pidió este análisis como parte del estudio de Impacto Ambiental.
- Dicho estudio NUNCA SE REALIZÓ



ANEXO 1: Mapa Integrado de Geología – Amenazas –Elementos Hidrogeológicos.



Aspectos Sísmicos: Legislación

Decreto No. 32967 MINAE

- Art. 5.2 establece una zona de seguridad de 50 m a ambos lados de la traza de una falla.
- Código Sísmico: Es necesario un estudio de amenaza sísmica en obras de carácter singular.

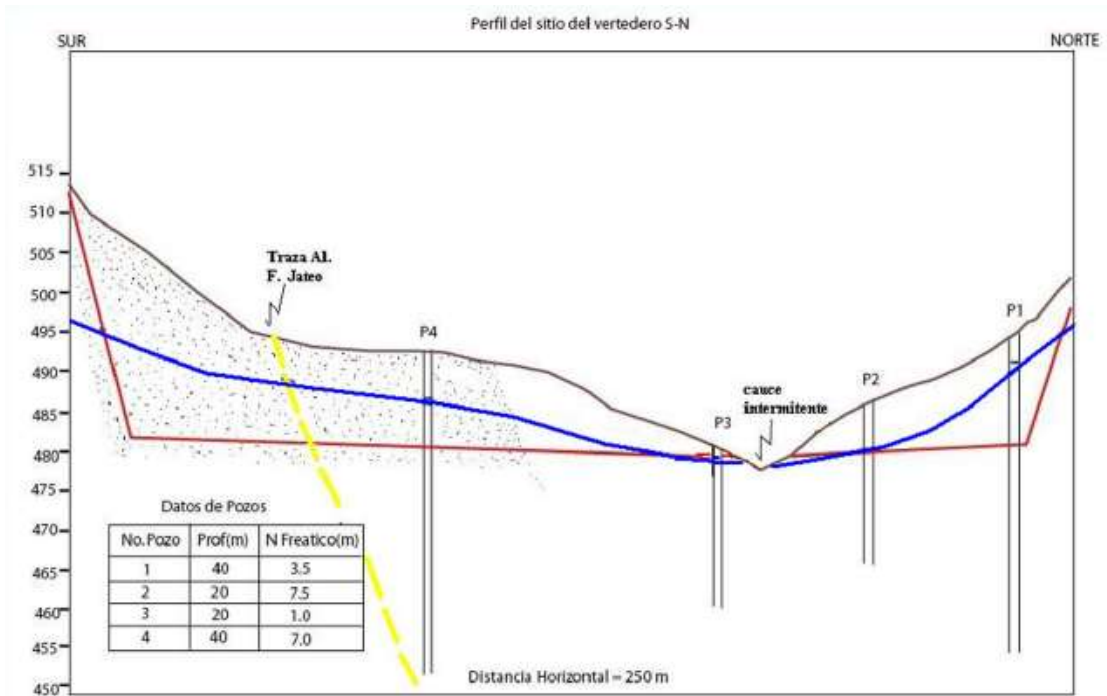
Sobre las nacientes



De hecho, aquí ven ustedes, en relación al manto acuífero, cuando se perforaron los pozos y todo, se encuentra que el nivel freático está a menos de 10 metros de profundidad, no es agua profunda, es agua que vamos a encontrar ahí fácilmente y se contaminaría absolutamente todo. Aquí tienen ustedes las nacientes que encontré, algunas de las nacientes que encontré la Dirección de Aguas en el informe que es súper reciente, 20-25, como Concejo Municipal lo que hemos estado solicitando información y obligando a las instituciones que se devuelvan al sitio y que actualicen los datos y los estudios. El tema de accesos, yo no sé si ustedes conocen la zona, este lugar lo piensan ubicar en Cordel de Mora, que es por Picagres, pasando por El Rodeo, conocen El Rodeo, la zona protectora de El Rodeo, pasamos por ahí, llegamos a Picagres, a Cordel y ahí es donde pretenden instalar eso. Si ustedes se dan cuenta, el nivel de acceso es súper complicado, tendríamos que entrar o por la Ruta 27 o por El Rodeo, esas son las rutas de acceso. Ahorita, lo que está de camino es la Universidad Técnica Nacional, está la Escuela de Llano Grande, de Balsa y es la principal ruta propuesta y está la represa hidroeléctrica de Chucás.

MANTO ACUÍFERO

SE PERFORARON 4 POZOS EN UN ESTUDIO ANTERIOR HALLANDO NIVEL FREÁTICO A MENOS DE 10 M DE PROFUNDIDAD.



Informe de Dirección de aguas:

DA-UHTPCOSJ-0678-2025

Se adjunta croquis de ubicación de los cuerpos de agua dictaminados.



ACCESO SE IMPACTO VEHICULAR

- En río Grande y Balsa hay dos escuelas en la vía y está una sede de la Universidad Técnica Nacional (UTN) pero el Estudio de Impacto Ambiental no considera el impacto sobre los centros educativos.
- Asimismo, actualmente sobre la principal ruta propuesta se encuentra la Represa Hidroeléctrica Chucás. El estudio de impacto ambiental tampoco contempla este impacto.



El estudio de impacto ambiental no menciona nada de eso, ninguna de esas cosas las menciona, las obvia completamente. Obvia también que las pendientes de acceso tienen entre 35 y 40 grados de inclinación para llegar ahí. Imagínense ustedes los camiones con los desechos en esas pendientes que además son de lastre y puentes de una vía. Eso se obvia en el estudio de impacto ambiental, este informe lo hizo la unidad técnica el año pasado, son informes recientes, no estamos hablando de que ya las carreteras mejoraron. Estamos pensando también en todo el tema de, podríamos llegar por la Ruta 27, de repente, cuando no haya presa, pero en el momento que entran por Atenas, Balsa, etc., empiezan este tipo de pendientes y estas contradicciones. Qué haría entonces la gente, sí, probablemente algunos se van por Rodeo, que está un poco mejor, pero el impacto en la zona protectora del Rodeo sería inmenso. Las rutas de acceso son inviables, aquí las mencionamos y se pueden ver. El corredor biológico, el proyecto, la zona del proyecto está exactamente dentro del Corredor biológico de Garcimuñoz, que eso también fue una cosa que nos certificó el SINAC, el año pasado.

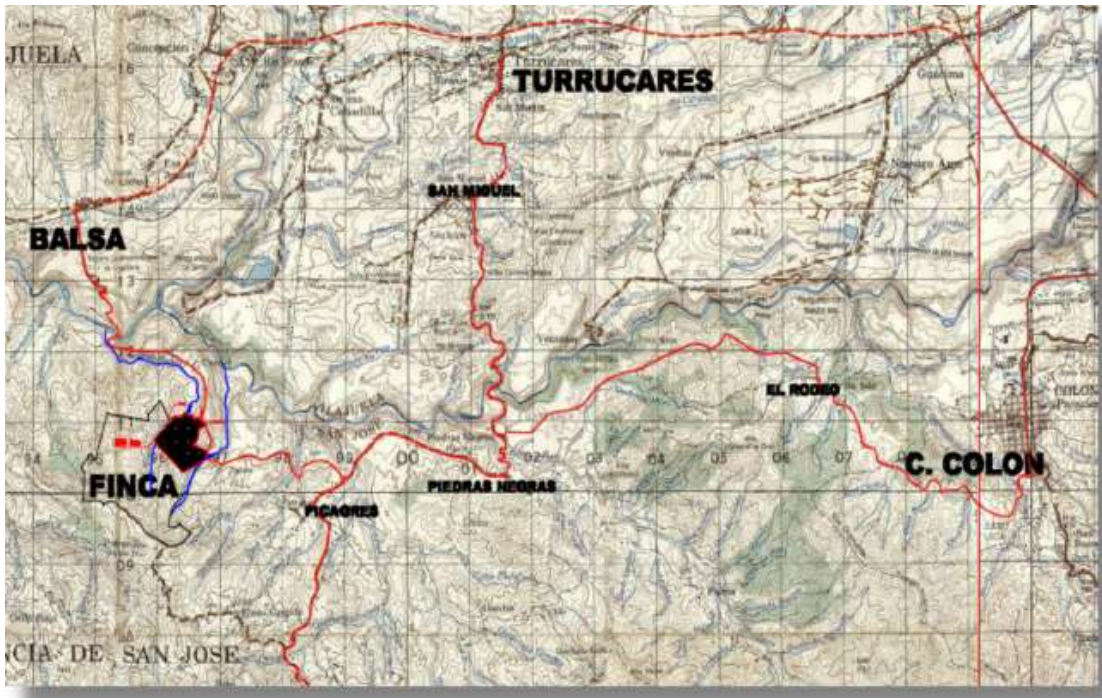
Unidad Técnica de Gestión Vial UTGV-0331-2025

“Con respecto al tema de seguridad, este tramo cuenta con pendientes sumamente pronunciadas, que fácilmente alcanzan los 35-40° de inclinación, con una mezcla de curvas verticales muy cerradas que apenas permiten el paso de un solo vehículo liviano; con accesos a pasos pluviales tipo alcantarillas de cajón en curva que apenas da el ancho nuevamente para un vehículo liviano”.

RUTAS DE ACCESO INVIABLES

Con ayudade los mapas existentes, así como con topografía del Proyecto Hidroeléctrico Chucás, se pudo comprobar que, en un gran trecho del camino entre el puente de Balsa y el sitio del Basurero, hay pendientes de casi 20%, muy complejas para cualquier tipo de vehículo.

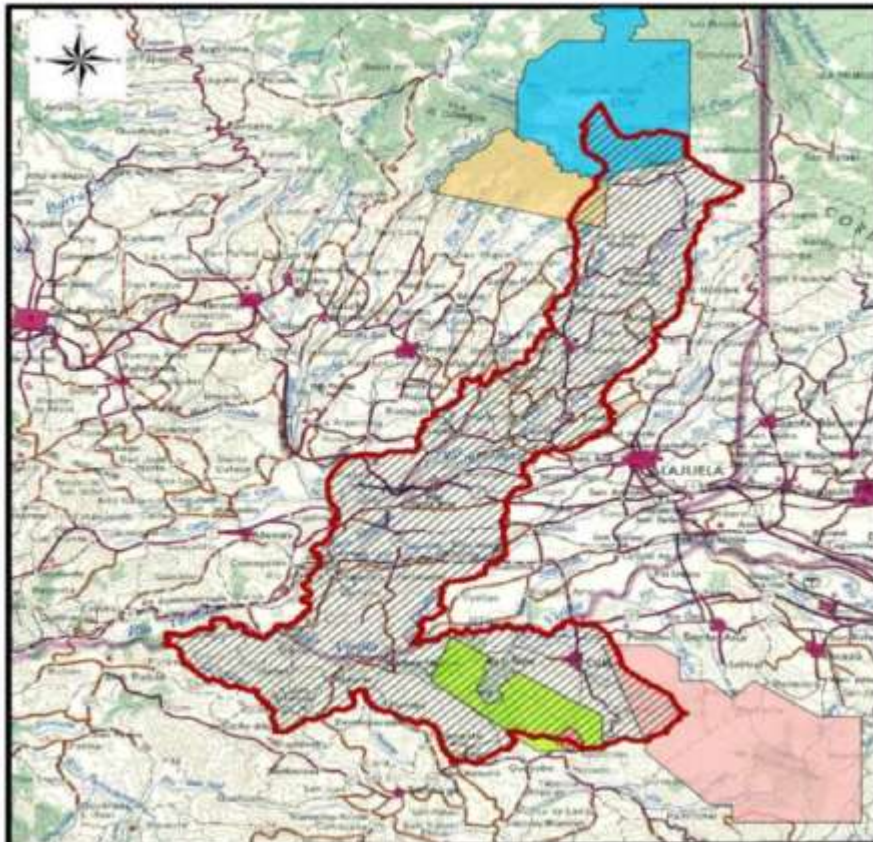
Art 10 del reglamento de parques ambientales dice: la finca debe haber caminos transitables todo el año.



CORREDOR BIOLÓGICO INTERURBANO GARCIMUÑOZ

De acuerdo con la capa oficial de Corredores Biológicos del SINAC disponible en el Sistema Nacional de Información Territorial (SNT) del Registro Nacional, el inmueble inscrito con el Folio Real SJ-568922-000 y plano catastrado SJ-992578-2005 se ubica dentro de los límites del Corredor Biológico Interurbano Garcimuñoz, creado mediante la resolución R-SINAC-CONAC-30-2019 del Consejo Nacional de Áreas de Conservación del SINAC, y cual posee su respectivo Comité Local debidamente conformado (Figura 2).

CORREDOR BIOLÓGICO " GARCIMUÑOZ "



Para tenerlo como claro, ahí tenemos el corredor biológico y tenemos el área del proyecto también. Y lo de la zona protectora del Rodeo, que aquí, no les tengo que explicar, este es el último bosque de reducto primario premontano húmedo del país. Es más, según la revista, es posiblemente de Centroamérica, la afectación se iría directamente a este bosque, con esas características afectaría a la Universidad para la paz y por supuesto, las quebradas y los ríos que pasan por ahí. Esto, hay una cosa muy interesante, porque en el estudio de impacto ambiental, la empresa dice que el lugar donde se va a desarrollar el proyecto es un potrero. Vean el potrero. Aquí podemos ver, que además una certificación que hace SINAC, que nos dice que ahí hay bosque y eso nos lo certificó también hace poco, que esa área de regeneración, sucesión natural, pastos, bosques, áreas y áreas abiertas, también no podemos hacer un relleno sanitario si tenemos un bosque. Aquí tenemos esta foto, de lo que era el área en el 2025 y cómo se ha regenerado 20 años después y que es importante tenerlo en cuenta. A nosotros todavía nos sigue sorprendiendo cómo se metió una viabilidad ambiental sin tomar en cuenta que las condiciones han cambiado.

AFECCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA EL RODEO

- La zona protectora alberga unas 50 especies de mamíferos, 275 de árboles y 150 de aves y decenas de anfibios y reptiles, algunos en peligro de extinción.
- Además, según la Revista Brenesia de 2012 del Museo Nacional de Costa Rica se establece que El Rodeo es el último reducto del bosque primario premontano húmedo que une el atlántico con el pacífico existente en el país y posiblemente en Centroamérica.
- Este bosque está bajo la tutela de las Naciones Unidas y su protección a cargo de la Universidad para la Paz.
- Afectación del corredor biológico de las cuencas de los ríos Pacacua, Quebrada Honda, Jaris, Picagres, Tárcoles.



TERRENO DONDE SE PRETENDE HACER EL PROYECTO NO ES POTRERO.

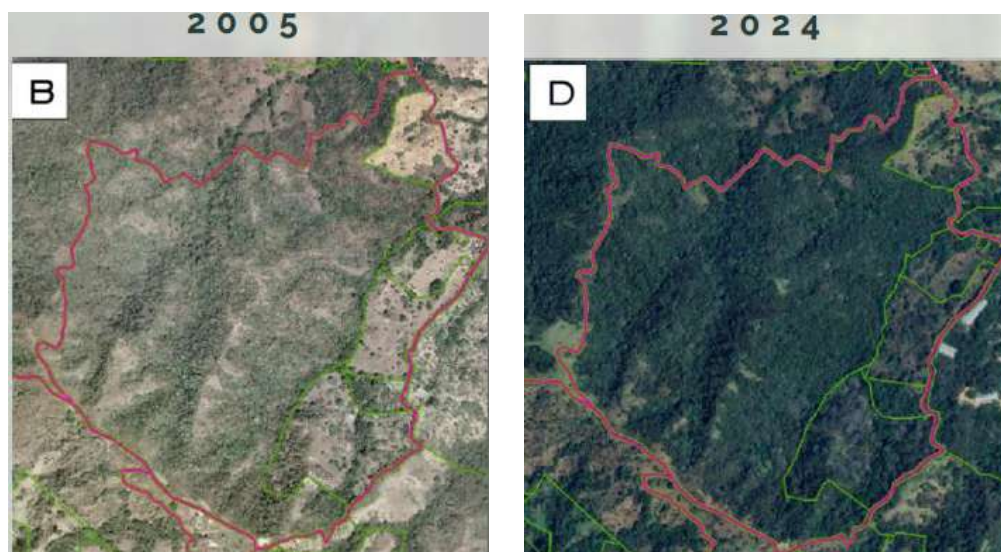
ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO: NO PUEDE SER TERRENO QUE TENGA NACIENTES Y ÁREAS DE BOSQUE



SINAC-ACC-OP-2119-2024

Lo anterior permitió identificar que dentro del inmueble inscrito con el Folio Real SJ-568922-000 y plano catastrado SJ-992578-2005 existen principalmente coberturas de bosque, bosque secundario (áreas en procesos de regeneración (sucesión natural)), pastos arbolados abandonados, pastos y áreas abiertas (Figura 1).

COBERTURA BOSCOSA



No podemos seguir manteniendo la misma viabilidad ambiental por 20 años. Ahí hay algo completamente irregular. Esto es parte de lo que vemos de los mantos acuíferos y un poco de

la zona boscosa. Y también claramente hay aspectos socioeconómicos que nos interesan mucho, porque todo este sector ha sido declarado como de desarrollo turístico, la proyección que tiene Mora hacia, dónde tiene que desarrollar en turismo rural comunitario, en otro tipo de proyectos que Emanuel va a contarnos más adelante. En conclusión, tenemos una imposibilidad, hay una imposibilidad de cambio de uso de suelo, la Ley Forestal lo prohíbe, no podemos quitar y obviar la zona boscosa, no se puede autorizar ese cambio de uso de suelo para un relleno sanitario, no se puede otorgar un visado urbano y no se puede otorgar el desfogue pluvial. Es decir, esas son imposibilidades materiales y técnicas de la Municipalidad. No es que no queramos o lo que sea, claramente no queremos porque hay daños ambientales. Hay una prohibición expresa de desarrollar este tipo de proyectos, el decreto prohíbe proyectos en terrenos con bosque, terreno con nacientes, terrenos con accesos intransitables. Estas 3 condiciones son las que presenta Parque Industrial Ateo. Certificado de uso de suelo inexistente, no tienen uso de suelo. El INVU claramente dijo que eso era un documento que no podía verse como un uso de suelo y que duraba un año. Cómo se llama, expedía, en el 2005, 1 año después.

COBERTURA BOScosa



Aspectos socio-económicos

El circuito Oeste del distrito Picagres que incluye Jateo, Cordel, Balsilla y Llano Grande está declarado de interés turístico cantonal, por lo tanto ahí se restringe las actividades lucrativas para que sean compatibles con el desarrollo turístico, rural, comunitario, agroecoturismo y vocación residencial

Conclusiones

1

Imposibilidad de cambio de uso de suelo (Ley Forestal, art. 19 y 33)

Respaldo: SINAC-ACC-OP-2119-2024 indica que la finca es bosque dentro del Corredor Biológico Garcimuñoz. Esto significa que:

No se puede autorizar el cambio de uso de suelo para relleno sanitario.

No se puede otorgar visado urbano.

No se puede otorgar desfogue pluvial.

2

Prohibición expresa del Reglamento de Parques Ambientales (Decreto 44421-S)

Este decreto prohíbe proyectos en:

Terrenos con bosque

Terrenos con nacientes

Terrenos con acceso intransitable

Las tres condiciones se cumplen en la finca del proyecto.

3

Certificado de uso de suelo inexistente (INVU + TCA)

Respaldo del INVU DU-275-09-2024:

“El oficio PU-C-AT-2849-A-2004 no corresponde a un certificado de uso de suelo... y su vigencia expiró en 2005.”

Respaldo del Tribunal Contencioso Administrativo (22/10/2024):

Suspende los efectos del oficio del INVU.

Ordena al INVU abstenerse de cualquier gestión sobre ese uso de suelo.

El proyecto no tiene ni puede obtener uso de suelo.

4

Agotamiento de la vía administrativa + Principio de Preclusión

Respaldo: Resoluciones TCA 611-2019 y 2023-003305.

Las solicitudes de desfogue pluvial ya fueron resueltas y confirmadas en firme.

No pueden reabrirse.

Cualquier análisis posterior es nulo y riesgoso.

TCA resolvió medida cautelar, a favor de la Municipalidad

Expiraba, gracias. Esa es la palabra, el proyecto tiene uso de suelo. Hay un agotamiento de la vía administrativa. El Contencioso Administrativo ha dado la razón 2 veces a la Municipalidad de denegar el desfogue pluvial y ha respaldado las acciones municipales en esa línea. El Tribunal Contencioso Administrativo resolvió una medida cautelar a favor de la Municipalidad. Todo lo que ha interpuesto a la muni ha sido resuelto a favor de la municipalidad. Y nada más decir que Mora, está apostando a otras opciones. No es que nos estamos oponiendo, sino que ya hemos empezado a desarrollar otro tipo de acciones.

5

Mora apuesta a otras soluciones, consciente de la crisis sanitaria, en la cual incluso ha involucrado a otras municipalidades.

Aunque el Poder Ejecutivo y varias Alcaldías han puesto a Mora como una opción viable junto a Turrucare, incluso poniéndolo por encima de Turrucare ya que allí tramitan un proceso legal de lesividad, lo cierto es que el proyecto en Mora está judicializado y no tiene los permisos, además de las inconsistencias técnicas, legales y procedimentales.

El señor Emanuel Ferrer, Presidente Municipal del Concejo Municipal de Mora, establece que y de hecho, para aprovechar esos 2 minutos y medio que me quedan, queremos decirle que, no solamente tenemos que exponer por qué hay una inviabilidad técnica, procedimental y legal de un proyecto de la cual señala la Gran Área Metropolitana, junto a la GL-15, de que es la que debería solucionar el problema de la GAM. Queremos exponer, no existe esa viabilidad y es por eso que el Cantón de Mora se ha mostrado, no solamente en contra, por una postura política o social, sino técnica y legalmente también. Pero además de eso es que el Cantón de Mora no se ha quedado quieto.

¿Cuál es nuestra propuesta?



Ha sido uno de los cantones que también, pensando en su gran terreno, ha buscado alternativas para poder darle solución al tratamiento de residuos sólidos de manera, primero, cantonal, para luego también escalarlo de manera regional. En ese caso, aquí podemos ver que nosotros creamos una mesa técnica conformada por la Administración Municipal, el Concejo y la ciudadanía, para poder establecer cuáles son los mecanismos y las herramientas, pero además también cuál es la postura cantonal para el tratamiento de residuos, la cual ya fue, incluso el jueves anterior, fue confirmada y aprobada por el Concejo Municipal. Pero además, en esa misma postura nosotros creamos el proyecto que se llama Mora Orgánica, el cual es de que nosotros tenemos un lote municipal del cual nosotros queremos hacer uso para poder tomar, para poder tratar los residuos principalmente orgánicos y luego también residuos valorizables, pero principalmente orgánicos que representan el 50% de los residuos, es decir, es ahí donde nosotros deberíamos y como todo Cantón, debería enfocar su esfuerzo en cómo tratar los residuos sólidos, los valorizables, claro, el reciclaje, claro, pero realmente lo que tiene mayor peso en cada uno de los cantones son los residuos orgánicos, Mora está apostando por tratar primeramente a nivel cantonal esos residuos y luego poder escalar a nivel regional y poder también tener convenios con otras Municipalidades de los cuales tal vez no tienen espacio, no tienen la forma, no tienen los mecanismos, Mora sí tiene todo eso, pero lo va a hacer en un lugar que sea apto, que sea legalmente posible, procedimentalmente posible y mucho más, que sea técnica y viable y que no contravenga o que no tenga un impacto ambiental sumamente

terrible para, no solamente nuestro Cantón, nuestros distritos, nuestra ciudadanía, sino que además sirva para que otros cantones, incluso puedan tener cooperación con nosotros, pero además también puedan tomar como ejemplo algunas acciones, tomando en cuenta la gran presión que está viviendo en este instante, perdón, el Cantón de Mora tanto a nivel interno como a nivel externo por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, eso era la exposición que nosotros teníamos para que estén orientados y que todo eso radica en un gran contexto que creo que todos estamos involucrados. Muchas gracias.



El Regidor Propietario Ulises Araya, puntualiza que, de nuevo, buenas noches. Lo primero que quiero hacer es solidarizarme con la situación que están viviendo ustedes en la Municipalidad de Mora. Somos muy conscientes, como cualquier otra Municipalidad del país, que estamos viviendo una crisis de los residuos sólidos, pero es una crisis que no se le puede recargar a ninguna Municipalidad en específico. Es evidente que llega el momento en el que cada Municipalidad tiene que asumir el problema. Nosotros aquí en Belén hemos empezado a caminar ya desde hace algunos años en medidas similares a las que comentaban ahora al final. Por ejemplo, este año, este 2026, nosotros implementamos una tarifa diferenciada en el cobro de residuos. Se le va a cobrar mucho menos a quienes hacen reciclaje y todavía más, mucho menos a quienes encima hacen compostaje. Nuestra Municipalidad entrega cerca de 30 a 50 composteras al año a los vecinos que participan del programa de compostaje municipal y también tenemos un anteproyecto para un Centro de compostaje cantonal que lo tenemos por ahí y esperamos implementarlo lo más pronto posible. Dicho todo esto, yo quiero decir que la defensa de la autonomía municipal, ya este Concejo Municipal en su oportunidad se manifestó como una prioridad a defender. No es posible, no es tolerable que haya un proyecto de ley que pone de que el Ministerio de Salud pueda dar usos de suelo en cualquier Municipalidad, sólo porque sí, violentando la autonomía municipal que mucho ha costado construir en Costa Rica. Costa Rica es uno de los países que si uno hace legislación comparada tiene de los regímenes municipales más débiles comparados con otros países de Latinoamérica. Aquí las competencias que tienen las Municipalidades son muy limitadas y el Gobierno Central tiene más bien excesivas competencias y más bien se plantea darle una más, siendo tan arbitraria es acomodar un uso de suelo en cualquier Cantón del país. Quería adicionalmente decir que para nosotros como Belemitas en nuestra historia estaba un acontecimiento muy importante en la década de los 90 cuando este Cantón se unió junto a Santa Ana para defender que no pusieran un relleno sanitario al costado de Puente Mulas, al costado de la zona de extrema vulnerabilidad hídrica

del Cantón de Belén, sabemos lo que es salir a las calles protestar y enfrentarnos a las instituciones nacionales para defender lo que es justo y para defender el territorio. En eso saludo a la Municipalidad de Mora y sobre todo a la población del Cantón de Mora porque han sido bastante activos. Me he enterado bastante de las actividades comunales que han hecho en ferias y demás. Tengo un conocido, un amigo, compañero Ronulfo Morera de Mora que es bastante activo a nivel nacional en temas ambientales y él ha difundido bastante la causa de la lucha que tiene en contra de este relleno sanitario en una zona además tan hermosa como lo es la zona protectora del Rodeo. Nosotros fuimos hace 2 años algunos miembros del Concejo Municipal y la comunidad a una gira a la zona protectora del Rodeo precisamente para ver cómo era ese bosque que aquí en Belén también hubiera sido el bosque premontano y ustedes en Mora tienen ese privilegio, esa bendición de tener todavía ese último reducto. Fuimos a verlo para aplicar esas técnicas de regeneración en espacios como el Santuario, que es un proyecto que tenemos acá. Lo último que quería mencionarles es que en ese grupo de Alcaldías que se reunieron hace algunos meses eso se hizo a título personal de la Alcaldesa, el Concejo Municipal no tuvo nada que ver en ello y las declaraciones que se emitieron fueron igual a título personal de la Alcaldía. No son la voz institucional de la Municipalidad Belén, la voz institucional de la Municipalidad Belén sobre el tema de los residuos fue fijada con 2 dictámenes que se presentaron al Concejo y fueron aprobados por unanimidad, indicando precisamente que los modelos actuales que se han propuesto no son para nada del recibo de la Municipalidad Belén, en el tanto pretenden violentar la autonomía municipal. Por lo demás, hecha esta aclaración, felicitarles una vez más por el trabajo que están haciendo de llevar la voz de Mora a las municipalidades de la GAM y también el mensaje a nosotros y a todos de que los residuos es algo que tenemos que agarrar, pero también responsabilizarnos en primer lugar los propios generadores de los residuos, no pretender tirar esta responsabilidad en otras Municipalidades o territorios del país. Ah y voy a hacer un último comentario porque no se me acaba el tiempo. Mi reconocimiento a la Regidora María Picado, conocí a su padre y me parece un hombre heroico en este país. Siempre mi reconocimiento a José Picado Lagos.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, explica que buenas noches a los compañeros y las compañeras del Concejo Municipal. Dale la bienvenida al Presidente, don Emanuel Ferrer y a María Picado. María, un gran abrazo. María, compañera de muchas luchas y de muchos proyectos acá en el Cantón de Belén que todavía están dando sus frutos y ahí seguimos en la lucha, María, primero que nada, felicitarlos por la exposición. A mí me parece que no es una presentación en contra del relleno sanitario. Más bien me parece una lucha que están dando los Regidores desde el Concejo Municipal para defender sus recursos. Con la presentación que ustedes nos hacen nos queda claro que el motivo que ustedes tienen es proteger esas áreas que cuentan en Cantón de Mora. Y yo creo que ahí es donde nace todo este trabajo que ustedes han venido haciendo, el seguimiento que le han dado a través de los años y realmente me parece que esto lleva mucho trabajo, mucho compromiso, porque hay que indagar mucho. Ya ustedes lo demostraron, hay que estar en constante seguimiento con las instituciones, hacerles ver cuando hay documentos que están desactualizados y esto no es fácil. A nosotros nos ha tocado también hacerlo acá, compañeros y me parece que esto hay que seguir, hay que motivar más a la comunidad para que se integre, porque al final lo que estamos defendiendo son esos recursos tan valiosos que tenemos en cada uno de los cantones. Como lo decía el compañero Ulises, acá en Belén también estamos muy conscientes del tema, del problema que tenemos

con los residuos sólidos. Acá se ha tratado de venir haciendo conciencia y de generar estrategias para que cada día más los belemitas participemos de todos estos programas, como el compostaje, la tarifa diferenciada, tenemos el Centro de acopio, que es donde se manejan los materiales valorizables, hemos venido implementando estrategias para disminuir la cantidad de toneladas que producimos de residuos. Es un proceso de conciencia y de educación, pero también nos hemos mantenido muy fuertes en el tema de no apoyar proyectos de ley como el que ustedes mencionaban, de darle la competencia al Ministerio de Salud de cambiar un uso de suelo, que es autonomía de la Municipalidad para instalar un relleno sanitario. Eso no nos parece. Nosotros no lo compartimos porque estaríamos perdiendo ahí la autonomía de la Municipalidad. Felicitarlos por todo este trabajo que están realizando de verdad y que se lleven de acá en lo que nosotros les podamos servir con mucho gusto. Bienvenidos y muchas gracias.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, precisa que buenas noches, don Emanuel, Presidente de la Municipalidad de Mora y María Picado, excompañera del Area Social y exfuncionaria municipal. Bienvenidos y muchas gracias por estar esta noche aquí. Al escucharlos y revisar la exposición que nos han compartido, quiero extérnales la felicitación sincera por el trabajo que han venido realizando con tantísima responsabilidad. No es sencillo enfrentarse a una presión política tan fuerte en un proyecto donde no sólo se quiere violentar la autonomía municipal, sino que se quiere descalificar todos los argumentos y todo el sustento técnico de las diferentes disciplinas técnicas y científicas que han estudiado y documentado todo este trabajo. Yo considero que no sólo es la imposición de un proyecto que favorece, lógicamente, intereses privados, sino que lo más preocupante y alarmante y les reitero la felicitación porque es integralmente lo que tenemos que visualizar todo el impacto en detrimento que se genera de la flora, de la fauna, de los mantos acuíferos y al final, todas estas variables, lógicamente, que van a incidir de forma negativa en un proyecto, en unas implicaciones e impactos en detrimento a la salud pública de los vecinos de Mora, pero no sólo los vecinos de Mora. Tenemos que visualizarlo como una región. Santa Ana y también estamos muy cerca, no estamos tan cerca como Santa Ana, pero sí hay regionalmente muy cercano la parte territorial. Me solidarizo, los felicito y todo el apoyo y el éxito para no bajar la guardia, todo lo contrario. Ya que se han empoderado tanto y que han alcanzado todo ese trabajo a nivel del Cantón y que están visitando Municipalidades vecinas, no se cansen y yo creo que desde Belén les brindamos todo nuestro apoyo. Muchas gracias por visitarnos.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, habla que felicitarlos, unirme a lo que han dicho los compañeros. Cuando uno cree en algo, tiene que pelear y defender hasta el final. Como dicen, morir con los tacos puestos, yo sí les quiero decir, nadie quiere la basura donde uno vive, nadie. Y realmente, si ustedes tienen esta lucha durante tantos años, lo importante es que la sigan y como dicen, hay que luchar hasta el final, mis felicitaciones también.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, expresa que bienvenidos funcionarios de la Municipalidad de Mora. María Picado, conozco muy bien el lugar de su residencia que es camino a donde se supone que va a ir este proyecto. Zona la cual he visitado y me encanta desde ahí, toda esa parte del Rodeo hacia el oeste, hasta llegar allá, al bajo del Picagres, luego que sube uno y llega allá a Piedras Negras. Creo que es por esa la ruta de la que estaban haciendo mención ustedes, de Cordel de Mora. El tema de la basura es un tema, como dice la

compañera, todos la generamos, pero nadie la quiere. Creo que, si le preguntamos a la gente de La Carpio, están deseando ya que cierren ahí. Si le preguntamos a la gente del Guaso allá en Aserri, de igual manera no la quieren. Ahora hacen una mención de que lo de aquí ya va a tener que ir a Limón. Ya la Alcaldesa de Limón se pronunció también y que si no, hacia el lado de Puntarenas. Creo que lo que ha faltado es un poco de parte del Gobierno central, cambiar la técnica, cambiar el tecnicismo como cotidianamente se ha tratado la basura. Es que ese es el problema porque nadie lo quiere. Uno se pregunta cómo hacen allá en Europa, los grandes países con este problema. Más bien si este problema, más bien sacan un beneficio, producen energía, producen otra serie de productos, que deja de ser un problema. Pero aquí no hemos logrado dar ese paso. El otro día teníamos al técnico ambiental nuestro, don Esteban Salazar que nos estuvo explicando un poco esto, que el Ministerio los había citado. Hablaba de 2 polos de tratamiento, uno de la parte allá de Oriente, otro de la parte de Occidente, como polos, pero obviamente en algún lugar tienen que estar. Nos hablaba tal vez de cosas como utópicas, de la implementación y que eran bastante caras. Pero el gobierno es el que tiene que tener realmente el liderazgo de esta situación. Y pienso que cambiar un poco la técnica de cómo se trata es el objetivo. Porque al fin y al cabo la basura siempre va a estar ahí. Eso por un lado en aspectos generales y en aspectos meramente locales como municipio me parece muy bien el programa de ustedes es Mora Orgánica. Yo creo que el modelo, ya el compañero Ulises lo explicaba, que Belén ha implementado el dotar a la gente de composteras patrocinadas por la Municipalidad, la implementación de una tarifa diferenciada, eso va a ser diferencia. Ya nos presentaron un de esos del informe del primer trimestre del 2026 donde se veía una disminución en perdón, más bien un aumento en la recolecta de reciclaje, eso nos parecía muy importante. Y ahora con la implementación de la tarifa diferenciada la gente se va a motivar más hacia la parte del compostaje. Y ya lo he dicho aquí un montón de veces y yo me pongo ejemplo, el 60% de lo que sale en mi casa de desperdicio es orgánico. Y si usted va a mi casa, yo tengo ya 5 sacos ahí de compostaje que trato ahí lo seco y todo eso, lo paso por una zaranda y ahí lo tengo como materia prima. Creo que si todos hiciéramos eso luego nos da para hacer sembradíos de X cosas. En lo que cada uno puede hacer desde su casa, podemos hacer diferencia. Y eso es nuestra misión aquí en Belén de hacer extensivo a la comunidad. Y ojalá fuera un modelo, para otros municipios. Pero en todo caso, si estamos con ustedes, porque la preocupación por todo lo que nos han explicado que significaría este proyecto que impactaría a la comunidad a su comunidad que tiene tanta parte, como ya lo dijo Ulises, toda esa parte del Rodeo, esa parte ecológica es hermosa. Preservarla es una obligación. Y en buena hora esta posición.

El Regidor Propietario Ulises Araya, enumera que no quería quedarme sin hacerles una consulta. En la exposición que hacían ahora mencionaban que la empresa inclusive ha hecho muy serias denuncias o demandas, más bien, al funcionario de la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Mora. Escuché por qué quieren forzarlo a que dictaminé de un desfogue pluvial. Quería consultarles qué han hecho como Municipalidades y la Municipalidad, llámese Concejo Municipal, llámese Alcaldía, han cerrado filas, se han solidarizado con este funcionario de la Unidad Ambiental o cuál ha sido el papel porque me parece que, es obviamente muy reprochable y hay que condenar ese tipo de amenazas que se hacen contra funcionarios para forzar criterios técnicos, quería ver si ustedes nos pudieran hablar un poco de ese respaldo que han hecho al funcionario.

El señor Emanuel Ferrer, Presidente Municipal del Concejo Municipal de Mora, avala que claro que sí, Presidenta y muchas gracias don Ulises por la pregunta. En efecto, sí, la Municipalidad, vista como la administración, se ha visto, podría decir, un poco accionada por un tema de presión debido a esta demanda por más de 600 millones de colones. Esto a la Gestora Ambiental, quien es, o quien es la encargada de poder dar el desfogue pluvial o bien firmarlo como parte técnica. A raíz de eso, ella se ha tenido que defender, también a título personal, y si bien lo que se ha hecho por parte de la administración municipal ha sido una defensa de manera más integral, que también por parte de nuestro Concejo Municipal, hemos también hecho algún tipo de salvaguarda, o algún tipo incluso de reproche, debido a que aunque es una funcionaria municipal y se le demanda de manera muy personal, de igual forma debería la administración municipal cubrir y defender estos intereses de una funcionaria, quien a fin de cuentas es una de las personas clave para este proyecto. Inclusive, ella se ha tenido que inhibir en varias ocasiones y el tema no ha parado ahí. Ojalá hubiera parado, pero realmente lo que ha pasado es de que una y otra vez la empresa, no solamente ya incluso a doña Gretell Alfaro, que es Agüero, perdón, quien es la Gestora Ambiental, sino inclusive tanto a doña María Picado como a mí, la empresa nos ha querido recusar en el Concejo Municipal y ha querido también tener otras incidencias en el Concejo, por ejemplo, con la mesa técnica que yo les enseñaba, el cual ha hecho varios cuestionamientos al respecto, la lucha todavía sigue con este desarrollador. Ahora, con el cierre, sí me gustaría decir, primero agradecerles muchísimo el espacio y que me queda claro que ustedes también entienden cuál es nuestra postura, inclusive cuál es nuestro proyecto, que el proyecto que tenemos de Mora orgánica no solamente es de incentivos, sino es de tratamiento, inclusive ya real de los residuos orgánicos en el Cantón y que esperamos, o esperamos, que por parte de ustedes como Concejo Municipal y Municipalidad, también de forma ejecutiva, puedan, ojalá, eventualmente suscribir algún tipo de convenio con nosotros, estamos abiertos a esa dinámica en el tanto podamos beneficiarnos y poder solucionar de manera regional también esta situación. Yo sí quería nada más, antes de darle la palabra a mi compañera para que también se despidiera, sí solicitarles algo que para nosotros es muy relevante, muy importante y es que, aunque nosotros escuchamos y nos sentimos apoyados por el Concejo Municipal de Belén, si nosotros nos gustaría poder tener algún tipo de respaldo en el cual ustedes tomen algún tipo de acuerdo de apoyo para la postura de este, de nuestro Cantón al respecto, así como se hace muchas veces de que se apoya la iniciativa, en esa línea para que nosotros también poder documentarlo y poder también hacer un sondeo también escrito o documentado de cuáles son nuestros apoyos en vista de estas reuniones que hemos estado teniendo en varios Concejos Municipales.

La Regidora de la Municipalidad de Mora Maria Picado, informa que rápidamente, para cerrar, bueno, agradecerles el espacio y explicarles también, nosotros tuvimos, nosotros convocamos a la Ministra de Salud a una Sesión Extraordinaria, ella llegó, estuvimos más de 2 horas hablando y exponiendo los problemas técnicos documentados, mucho más amplio, no tan rápido, con los documentos, le entregamos la documentación y sin embargo al día siguiente ella salió diciendo que Mora no quería el relleno por oponerse, nada más, sin ningún argumento, porque ningún Cantón quiere la basura y qué pocos solidarios que son. Esa jamás es nuestra posición, nuestra posición es realmente fundamentada técnicamente, hemos demostrado fallas, también estuvo Setena ahí, Setena inclusive nos dijo, si ustedes esto que nos están presentando

es cierto, ese proyecto no debería tener viabilidad ambiental, lo dijo, está en un acta, sin embargo se mantuvo la viabilidad, nosotros también tenemos una responsabilidad de enseñarle a los 15 municipios, que se han manifestado que es realmente este proyecto, que no es lo que vende la empresa, que esta es la realidad, que estas son las fallas técnicas, que no es una oposición de Mora porque no quiere la basura, es una oposición de Mora porque el sitio es inviable, el proyecto es inviable, porque afecta naturaleza y por todo lo que ustedes vieron y era una responsabilidad que ustedes conocieran la realidad de este proyecto. El compañero, creo que es Esteban, de la Unidad, él fue a una gira que lo invitamos para que conociera el lugar, dónde es, él conoce y también pudimos hablar, no tan profundamente, pero pudimos hablar con él y él conoce el área, por cualquier cosa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido la presentación que nos brinda el señor Emanuel Ferrer, Presidente Municipal de Mora, Cantón vecino y de la Regidora María Picado Ovares, también de este Concejo Municipal de Mora. Ambos exponen propuestas de proyecto gestión conjunta de residuos sólidos y defensa de acciones en su cantón. **SEGUNDO:** Agradecer y felicitar a los compañeros de la vecina Municipalidad de Mora por su iniciativa y trabajo que están haciendo de llevar la voz del Cantón de Mora a otros municipios. **TERCERO:** Remitir esta presentación a la Unidad Saneamiento Ambiental para que se sirva brindarnos análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE A LA RONDALLA MUNICIPAL DE BELÉN. ASUNTO: AGRADECIMIENTO.

ARTÍCULO 3. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, avisa que se reanuda nuestra Sesión Extraordinaria de hoy al ser las 7 y 30 de la noche. Y antemano las disculpas por el atraso, pero siempre hay temas que se nos extienden un poquito. Hoy vamos a recibir en nuestro segundo apartado, dentro de la Orden del Día de la sesión, a los integrantes de la Rondalla Municipal de Belén. Desde ya les damos nuestra cordial bienvenida y nuestra extensiva felicitación por tan honrosos que nos han puesto en un lugar muy alto, no sólo dentro del Cantón, sino a nivel internacional. Me voy a permitir darle la palabra y ustedes, a la hora de platicar, por favor, dicen su nombre y se presentan. No sé si sería bueno tal vez, primero que nada, hacer una presentación de todos para que se den a conocer más y ya después los que van a hablar que digan su nombre para efectos del acta que tiene que quedar grabado cada quien, tienen un tiempo de 20 minutos. Quién va a iniciar, por favor, por favor, se presenta y adelante. Tiene la palabra.

El señor Vinicio Zumbado, indica que buenas noches. Muchas gracias por recibimos. Mi nombre es Vinicio Zumbado, la Rondalla Municipal, como lo habíamos dicho por ahí, ya tiene 38 años de fundada. Si bien es cierto, crear un proyecto de este tipo es bastante difícil, todavía mantenerlo por 38 años es más difícil. Eso, ha sido posible gracias a muchas personas, algunas de las cuales ya no están con nosotros. Del grupo, creo que sólo Magui queda de las originales, sólo 1 integrante. Y eso, ha sido bien difícil y gracias, como les digo, a personas que han participado, pero pensamos que sobre todo al apoyo de la Municipalidad, que ha sido parte

importante para esa trayectoria tan larga, que para nadie es un secreto que contar con ese apoyo para nosotros es valiosísimo y nos impulsa a seguir adelante. También, para no extenderle mucho, les traemos un pequeño detalle de parte de la Rondalla. Nuestro Director, Cristian, ahora tal vez él se presenta, compuso una canción para el Cantón, parte de la visita que tenemos hoy es no pedirles nada, no reclamar nada, sino agradecerles. Venimos a darles las gracias de parte de la Rondalla municipal de Belén por todo el apoyo, por todo lo que nos han apoyado, nos siguen apoyando y esperemos seguir adelante. Y como detallito, les traemos esa canción, como les digo, es original y es del cantón de Belén, se llama La Cumbia Belemita. No sé si les hemos entregado a la Presidenta.

La señora Yorleny Hernandez, especifica que buenas noches. Mi nombre es Yorleni Hernández Artavia. Para mí es un placer, un gusto estar acá con personas tan entregadas por el bien del Cantón. Como dice mi compañero, queremos agradecer todo el apoyo que nos han brindado durante estos años. Para nosotros es de mucho, mucho, mucho agrado, mucho agradecimiento tenemos con el pueblo belemita, con la Municipalidad de Belén, sobre todo que siempre nos ha abierto las puertas. Y aquí estamos, representando a nuestro Cantón y también disponibles para cuando gusten de nuestra música, con todo el cariño, con todo el amor, lo llevamos hasta cualquier lugar que se nos pida. Muchísimas gracias.

Buenas noches. Mi nombre es Cristian Delgado León y estoy para servirles.

Buenas noches, mi nombre es Alberto Bolaños, igual que Cristian, estamos para servirles.

Buenas noches, mi nombre es Jennifer y yo estoy en la sección de percusión por ahora.

Hola, muy buenas noches, espero se encuentren muy bien. Josué Bolaños para servirles. Muchísimas gracias por el apoyo.

Buenas noches, mi nombre es Aurea Zumbado y muchas gracias por todo el apoyo que nos han dado todos estos años.

Buenas noches, Sergio Rodríguez, un placer servirles.

Muy buenas noches, mi nombre es Jordana Marín y estoy en la sección de las cantantes. Muchísimas gracias a la Municipalidad por el apoyo brindado y en especial por el viaje que hicimos, que, si no hubiera sido por ustedes, no lo habríamos logrado. Muchísimas gracias a todos.

Buenas noches, mi nombre es Damaris Vives, soy integrante de la Rondalla ya hace bastantes años y estoy muy agradecida con la Municipalidad y estamos para servirles.

Muy buenas noches, mi nombre es Magali Vega Ureña, estoy para servirles y muchas gracias de verdad por todo el apoyo que hemos recibido desde hace tantísimos años.

Hola, buenas noches, mi nombre es Rosaura y quiero felicitarles por la labor que ustedes realizan.

La señora Yorleni Hernandez, manifiesta que, y como dicen a lo que vinimos, queremos hacerles entrega de nuestra canción representativa al Cantón de Belén, letra y música original de la Rondalla ya de nuestro Director, Cristian Delgado León, a quien por favor les pido un fuerte aplauso.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, comunica que en nombre del Concejo Municipal recibimos muy honrosamente este gesto de parte de ustedes, créanos que todos han sido unánime cuando se ha tratado de apoyarlos, de felicitarlos y de desearles muchos éxitos en lo que viene y esto muy significativo para nosotros y lo vamos a recibir no sólo como Concejo Municipal de este periodo, sino para todos los Concejos que vengan y para el pueblo de Belén. Muchas gracias.



La Rondalla Municipal procede a entonar la canción:

CUMBIA BELEMITA

Letra y Música: Cristian Delgado León

Escrita en Honor a la celebración del Cantonato,

El inicio de esta historia
Son los indígenas, reino Huetar
Que al ver esos manantiales
El Garabito se quiso quedar

También llegan los Españoles
Impresionados de este lugar
No tienen ninguna duda
Que un paraíso muy singular

Y todo sigue en Potrerillos
Dos Heredianos y un Cartaginés
Que con gran visión al futuro
Sentaron las bases de lo que ahora es

La ciudad más llena de agua
De manantial y no es por rajar
Recibe el nombre de Belén
Por aquel pesebre, humilde hogar

En la provincia más pequeña
allí se encuentra nuestro cantón
su ubicación es punto estratégico
para el comercio e innovación.

el grano de oro fue desarrollo
parte importante para Belén
es el cantón número siete
y guarda historias de ese tren

De sus comidas no se ha dicho nada
tiene platillos con gran sazón
a San Antonio y la Rivera
y su buena gente de la Asunción

La importancia de Puente Mulas
y en Ojo de agua, un chapuzón
son actividades que traen fortuna
y sonrisas bellas a mi cantón

Intermedio de Música

Porqué? Visitar Belén?

Porque aquí puedes ver el Surá y disfrutar del atardecer

Porqué? Visitar Belén?

Porque aquí todos sus artistas, saben dar, vida con un pincel

Porqué? Visitar Belén?

Para ver una casa de la cultura y muy cerca, la estación del tren.

Porqué? Visitar Belén?

Porque está abierto a la innovación y da valor al Agricultor

Porqué? Visitar Belén?

Porque donde usted encuentre un Belemita, ajé terminela usted...!



El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, apunta que bienvenidos yo creo que siempre es un orgullo recibir personas y grupos como ustedes. Recuerdo en la última actividad que yo estuve con ustedes y que participé y fue en la celebración de Navidad del Residencial Belén que ustedes siempre nos van y nos comparten sus canciones. Ese día yo les hablé a la gente del Residencial Belén del orgullo que era tenerlos a ustedes en esa presentación ahí en el Residencial Belén. Y hoy es un orgullo para nosotros escuchar esta canción. Yo quiero instarlos a que sigan, porque organizaciones como ustedes, que no tienen muchos recursos, que no tienen que presentar proyectos para que se les entregue 50, 60 millones, 70, 100 millones, con lo poquito que reciben, ustedes hacen grandes maravillas. Y por personas y grupos como ustedes es que uno cree en que el teatro en el Cantón de Belén se necesita. Porque ustedes lo hacen grande, ustedes lo hacen grandioso y representan lo que es el Belemita. Porque nosotros los Belemitas somos la Coca-Cola en el desierto. Le guste o no a Costa Rica, somos el centro del país. Y esa canción es de orgullo. Yo quiero invitar a los compañeros del Concejo Municipal, a la Administración, en el caso de Don Minor hoy, como Alcalde ahí, de que busquemos la forma de recursos para que esta canción se haga video y grabación, para que nos quede al Cantón de Belén esta hermosa canción, que busquemos los recursos para que ustedes puedan grabar el video y la música. ¡Qué belleza! Yo creo que este tipo de cosas son las que engrandecen a Belén, son las que nos unen a los belemitas. Y dejamos las banderas de lado para enorgullecernos solo por esta que hoy vemos acá. Muchas gracias, muchísimas bendiciones y que sigan hacia adelante, porque qué orgullo que ustedes nos representen a nivel internacional.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, estipula que buenas noches, señores y señoras miembros de la Rondalla Municipal. En primer lugar, quiero externar mi felicitación y agradecimiento a don Cristian, el director de la Rondalla. Él ha sido una persona que ha puesto todo su cariño, todo su amor. Inclusive, esta es una de las canciones que él mismo es autor de esa letra. Y él es una persona que tiene un gran cariño por esa organización y definitivamente yo puedo atreverme a afirmar que Cristian ha transformado la Rondalla Municipal en los últimos años. He tenido el orgullo de trabajar, que trabajé cuando fue funcionaria municipal, muy de cerca con la Rondalla Municipal. Y hoy, aprovechando su visita a esta sesión del Concejo Municipal, quiero hacer un público reconocimiento a las señoras Damaris Vives y Yoleni Hernández. A pesar de que ellas no han estado durante los 38 años, conozco toda su trayectoria en la Rondalla Municipal y no crean que ha sido sencillo toda esa trayectoria y todo ese recorrido. Se han tenido que enfrentar situaciones difíciles de frustración, de limitaciones, de situaciones bastante difíciles, que otro tipo de personas hubieran salido en carrera y dejan botado este proyecto. Sin embargo, ellas han sido personas sumamente responsables y comprometidas, no sólo con la organización, sino yo diría con el gobierno local, porque ellos se sienten muy orgullosos de representar al Cantón de Belén. 38 años de trayectoria es toda una historia, una historia que se ha construido con motivación, con compromiso, con responsabilidad y con disciplina. Para las presentaciones que ellos realizan en las diferentes actividades comunales, ellos no tienen ninguna retribución económica. La principal y única fuente de ingresos que ellos tienen son las transferencias que la Municipalidad les da, como yo lo he dicho, igual que esta organización, todas las organizaciones comunales que reciben recursos municipales multiplican con su trabajo esos recursos que la Municipalidad les da. Yo quiero reconocerles la disciplina, la responsabilidad y el compromiso, porque si eso no está en cada

uno de ustedes, la Rondalla no hubiera alcanzado una trayectoria y un posicionamiento como el que tiene. Se tienen que sentir muy orgullosos y los Belemitas nos sentimos muy orgullosos de que ustedes nos representen como Rondalla Municipal. Pero hay un aspecto que es muy importante que toda la comunidad y el Concejo Municipal tenga claro. No es sólo la alegría de poder compartir con ellos en actividades en el Cantón de Belén y sabemos que ellos andan en diferentes lugares de Costa Rica que han tenido oportunidad de participar en festivales que son invitados y en actividades en algunos lugares que los invitan. Pero el orgullo más grande es que ellos nos han representado a nivel internacional. Y no es sólo la representación artística, sino que son embajadores del Cantón de Belén. Y ese es el reconocimiento más grande que nosotros tenemos que hacerles, felicitarles y agradecerles por esa noble representación que ustedes hacen de nuestro Cantón, dentro y fuera del país. Yo les felicito de todo corazón, les insto a que sigan siendo tan comprometidos, tan responsables y tan disciplinados como hoy han sido hasta hoy para alcanzar lo que son. Y les deseo muchos éxitos y todo nuestro apoyo para que sigan adelante.

El Regidor Propietario Ulises Araya, describe que haciendo seguida lo que dice Marita, de que ustedes son embajadores del Cantón de Belén, yo debo decir que esta letra es en sí misma un curso de historia y la cultura del Cantón de Belén. Donde se lleve una letra de este tipo, una música, la persona en el mundo donde se ubique, donde ustedes la canten, van a saber que es Belén. Muchas veces y eso se lo he escuchado yo decir a Danilo Pérez en más de una ocasión, es cierto que los belemitas nos sentimos llenos de orgullo, nos caracterizamos por eso, por presumir al Cantón de Belén. Pero cuando presumimos al Cantón de Belén, diríamos presumirlo por algo más allá del sólo hecho de la presunción, sino de la historia. Y esta letra, yo la verdad estoy muy emocionado, muy emocionado, porque condensa nuestra riquísima historia incluso precolombina. Mencionan, desde la época del reino Huetar. Y claro que sí, porque uno se imagina que esos Huétares, esas sociedades que vivieron acá, que estuvieron asentadas hace miles de años, llegaron aquí por una razón. Y es precisamente porque esta es la ciudad más llena de agua, de manantial y lo señala, lo señala la letra. Yo de verdad me siento muy emocionado, creo que cuando tenemos noches de este tipo, nos sentimos como lo que al final de cuentas somos, un grupo de belemitas que todos con sus diferencias estamos siempre preocupados, inquietos y entusiasmados por defender este Cantón. Y ustedes hoy, de verdad, le han dado a este Concejo Municipal la inmensa alegría de unirnos en ese sentimiento de emoción y de reconocimiento a esa labor invaluable que hacen ustedes. De mi parte, más que felicitarlos, yo quiero agradecerles, agradecerles por legarnos a los belemitas este patrimonio que ya pasa a formar parte del patrimonio de nuestro Cantón, con un reflejo de una letra verdaderamente tan hermosa. Les felicito en pleno y por supuesto que apoyo lo que dice Hilbert, de que ojalá cuenten con la Municipalidad de Belén para financiar un video bien bello donde se graben estos distintos escenarios que se mencionan en la letra. Y por qué no, dado que dice que es escrita en honor a la celebración del Cantonato, ahora pronto en junio, que estaremos celebrando un aniversario más del Cantonato de Belén, ojalá puedan presentarla en las fiestas, el turno que vamos a tener, para que el Belemita la conozca y también se sienta tan orgulloso como nos sentimos nosotros esta noche. Una vez más, gracias por esa labor que hacen y que nos seguirán llenando siempre de mucho orgullo.

El Vicealcalde Municipal Minor Gonzalez, menciona que muchísimas gracias, muy buenas noches. Me uno a las felicitaciones y honro el trabajo que ustedes han venido realizando durante todos estos años. Soy consciente porque sé de lo que ustedes han tenido que pasar, sobre todo en estos últimos años, para poder mantener el grupo, los cambios que han tenido, decisiones que han tenido que tomar para poder lograr que el grupo se mantenga y eso no es fácil. Muchas veces la gente no conoce lo que ustedes han tenido que hacer y las decisiones que han tenido que tomar para poder estar aquí hoy, frente a este Concejo Municipal y poder celebrar un viaje que pudieron realizar, que también costó, que también hubo que hacer, realizar bastante trabajo y hacer varias gestiones para poder lograr que se montaran en ese avión e ir a representar a nuestro Cantón a nivel internacional. De igual manera, ese mismo esfuerzo da como resultado este producto, esa pieza, esa canción, esa letra, que ha costado trabajo, que muchas veces la inspiración creen que llega en un 2 por 3 y simplemente yo escribo y ahí ya salió la canción. No, eso no es así. Eso cuesta. Y eso no siempre, por no decir que no se valora, como debe de hacerse. Así que, muchas felicidades, de verdad. Yo realmente me siento muy contento. Ya hemos, a nivel personal, tenido la oportunidad de solicitarles la colaboración para que se presenten, por ejemplo, en La Asunción. Y eso también para el distrito ha sido muy valioso. Y obviamente en el resto del Cantón que ustedes han tenido la oportunidad de presentarse en diferentes ocasiones. Así es que, de verdad, que Dios los siga bendiciendo. Espero que se mantengan por muchos años más. Y con esto que acaban de hacer, con esto que nos acaban de mostrar, es un ejemplo que quieren seguir adelante. Así que, cuenta con el apoyo del Concejo. Y pedirles e instarles a que esa propuesta que hizo Gilberto la tomen ahora como un acuerdo, para que veamos de qué manera la administración podamos lograr hacer este video. Y ojalá que sea el primero quizás de muchos y que sea mucho el trabajo que ustedes puedan realizar. Así que Dios los bendiga. Y de verdad, muchísimas gracias por todo. Y gracias por darles ese regalo a todos los Belemitas.

La Regidora Suplente Francina Quesada, cuenta que quiero contarles que yo soy artista. Así que yo sé que decir 38 años puede sonar fácil, pero realmente es algo impresionante. 38 años es demasiado tiempo para mantener una organización artística vigente, viva. Y, sobre todo, energéticamente empática con Belén. Aquí muchas veces he dicho que el arte no es sólo para que nos entretenga. El arte es un arma ideológica, que cambia las mentes de las personas y los corazones. Lo que dijo ahora Ulises, de que ustedes hacen una descripción del Belén, eso es lo que he tratado de decir aquí miles de veces del poder del arte. Porque no es lo mismo contarle o leerlo, que vivirlo a través de una canción. Tengo 2 años de estar aquí, ya casi los cumplo en mayo y hoy es la noche más feliz que he visto en todo este tiempo. Nunca nos he visto más unidos, más felices y es gracias a ustedes. Eso vuelve a decir que el arte no es ningún decorado. El arte es el alma del pueblo y ustedes son el alma de Belén. Así que gracias por recordarnos eso. Muchas felicidades.

La Regidora Suplente Ana Yensy Ramirez, dice que hola, buenas noches. Me siento muy contenta, muy orgullosa de poderlos escuchar. Ustedes han sido una pirámide muy grande para nosotros como Residencial Belén. Siempre que hemos tocado sus puertas, ustedes están ahí presentes. El pueblo los quiere montones y ojalá que este 1 de mayo, que van a estar allá, puedan tocar esta canción para que todo el Cantón los escuche también y bendiciones para ustedes, les deseo lo mejor. Yo sé lo que es trabajar con las uñas, lo que es rascar los piojos

para ver cómo salimos adelante con los proyectos. Así que los felicito y que Dios les dé muchas bendiciones para que sigan adelante.

El Síndico Suplente Leovigildo Chaves, cita que me uno a las felicitaciones de todos los compañeros. Sé que hay personas de ustedes que han tenido un pasadito ahí un poquito duro, pero, sin embargo, hay una persona en especial que ya sabe de quién estoy hablando. Ha sido duro, pero nunca ha dicho no, voy para adelante. La felicito en especial a esa persona. No va a mentar el nombre, pero sí ella sabe de quién estoy hablando. Así que, muchas felicidades, 38 años no se los brincan así nomás. Y realmente, esa canción hace un resumen de donde nació Belén hasta lo que en este momento ha sido Belén. Y sé que van por mucho más. Muchas felicidades, que sigan adelante.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, manifiesta que bienvenidos al Concejo Municipal. Cuando leímos la nota que ustedes nos enviaban, ustedes ponían que era un agradecimiento. Los agradecidos somos nosotros, realmente. Estamos muy agradecidos con los 38 años que tiene la Rondalla de ocupar espacios en cada uno de los barrios y de los distritos de este Cantón, que eso nos llena de muchísimo orgullo de contar con artistas del nivel profesional que son ustedes. Y recientemente que ustedes nos representaran a nivel internacional en esa gira que realizaron, realmente desde aquí nosotros les mandamos todas las vibras positivas para que esa gira resultara el éxito que resultó, los agradecidos somos nosotros con todo ese trabajo, ese compromiso que ustedes tienen por continuar con este legado que llegó a sus manos, porque por estos 38 años han pasado muchos actores por la Rondalla. Hoy les toca a ustedes asumir esa responsabilidad de continuar con este proyecto. Y desde aquí, desde el momento en que nosotros podamos y contemos con ese gran apoyo que les podamos brindar a ustedes. Ustedes cierran la canción diciendo que donde se encuentre un belemita, que la podamos seguir nosotros. Donde se encuentre un belemita siempre va a haber un ser humano orgulloso de su Cantón, de su historia, de sus tradiciones y de los artistas como ustedes que hoy nos visitan. Muchísimas gracias por todo y les deseo muchísimos éxitos para los años venideros.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, determina que yo me uno a las felicitaciones de los compañeros. Decirles que para nosotros es un orgullo tener una Rondalla de este calibre, realmente de los 2 años que llevo yo aquí es una de las sesiones más hermosas que hemos tenido, los felicito, yo sé que tienen que irse ahorita y sigan adelante, cuenten con todo el apoyo de nosotros.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, afirma que volví a solicitar la palabra porque yo siempre que los escucho les pido una canción, ya saben cuál es la que siempre les pido y de verdad uno lo disfruta tanto porque esa canción que ustedes cantan, cuando yo siempre les solicito que la canten, me recuerda a mi abuelo. Él amaba esa canción, él era mi otro papá y desde arriba él está, pero esos sentimientos que ustedes generan cuando cantan esa canción, que lo complacen a uno, hacen de verdad experiencias maravillosas. Lastimosamente ya el 01 de mayo está encima y nosotros tenemos Sesión Solemne ese día. Nos hubiese encantado, yo no sé si ustedes podrán, si incluso la Secretaría tenemos el permiso o no, pero qué importante sería haber escuchado esta canción también en la Sesión Solemne del 01 de mayo que tenemos acá en el Concejo Municipal. Yo creo que esto es para que también la Unidad de Cultura de la

Municipalidad dé a conocer esta canción en todos los actos que haga la Municipalidad esta canción sea cantada, porque yo creo que ilustra también al belemita y a nuestro Cantón y nos enorgullece más y de verdad que nos hace sentir la última Coca-Cola en el desierto, porque eso es Belén, es el corazón de Costa Rica y por eso somos el centro. Y yo creo que eso que ustedes retratan en esa canción es grandioso y por eso de verdad eso tienen que conocerlo todo el Cantón y llevarlo a conocer a todo el país, porque sin duda alguna es una canción que, así como la canción de Soy Tico, es esta canción hoy para Belén. Muchas felicidades, de verdad.

El Director de la Rondalla Municipal, sugiere que uno como en la posición mía que estoy aquí, jamás pensé que escribir algo iba a calar algo en las personas, quizás yo no soy de aquí, no soy de Belén, soy brujito, soy Escasuseño, pero realmente yo cuando escribí la canción me entregué a la Rondalla, me entregué a ustedes, como debería hacerlo todo el artista, entregar todo en su función. Con eso lo que hoy es que les pido a ustedes también que cada vez que vengan aquí, como una persona dijo, hoy es el día más feliz que hemos tenido en tanto tiempo. Qué dicha que pude lograr eso, qué dicha que la Rondalla y todo el equipo pudo lograr eso en ustedes. Y les pido mucho a ustedes también que esa unión siempre permanezca todos los días. Yo sé que siempre hay cosillas, pero que permanezca eso, porque para sacar adelante el Cantón de ustedes que es tan bello y que este Escasuseño comienza a enamorarse tanto de su Cantón. Y muchas gracias por todas las palabras y todo lo que han dicho para la Rondalla y que sigan teniendo una buena noche. Y también decirles que la Rondalla también ya adquirió, hasta 38 años atrás quizás nunca tuvieron algo original, pero desde que he llegado he implementado también temas originales para la Rondalla, esperemos que también nos puedan seguir escuchando también.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, manifiesta que ha sido un honor tenerlos y un agasajo a nuestro espíritu escucharlos.

ACUERDO 3. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el honroso agradecimiento de parte de la Rondalla de Belén. **SEGUNDO:** Expresar de nuestra parte un agradecimiento especial, por el gesto de entregar oficialmente la letra y música de tan hermosa canción denominada Cumbia Belemita al Concejo Municipal periodo 2024-2028, quien en humilde representación del pueblo de Belén nos emociona recibir un legado artístico de tan representativa melodía de orgullo belemita. **TERCERO:** Remitir a la administración municipal para solicitar valorar se incluya en el presupuesto para la elaboración de un video musical con esta canción Cumbia Belemita, así como su difusión por parte de la Unidad de Comunicación y de la Unidad de Cultura. **CUARTO:** Felicitarlos son orgullo del Cantón de Belén y sobre todo agradecerles por llevar el arte en su música y en su canto. Sus voces y sus acordes representan el alma de un pueblo al contar parte de su historia. Son el alma de todos los belemitas y gracias por darnos ese hilo de esencia e identidad al pueblo de Belén.

A las 8:11 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo
Presidenta Municipal